Andorra da un paso más para abandonar el secreto bancario

El principado aprueba la ley de intercambio de información fiscal

CINTA AUDÍ
Andorra la Vella

Andorra ya dispone de una ley de intercambio de información fiscal. El parlamento del principado aprobó la noche del lunes el proyecto de ley, después de un intenso debate técnico sobre fiscalidad y la necesidad de adaptación a los estándares internacionales. La nueva legislación se erige como el principal hito del proceso de reforma interna en el que está inmerso el país para abandonar la lista gris de paraísos fiscales de la OCDE. El proyecto obtuvo el apoyo de las dos principales formaciones con presencia parlamentaria (el Partit Socialdemócrata y Coalició Reformista, heredero de los liberales). A pesar de los múltiples y reiterados intentos de Andorra pel Canvi (el tercer grupo político en el Consell General y que cuenta con tres escaños) para modificar el texto a través de enmiendas porqué considera está repleto de "grandes errores técnicos" y "no servirá de nada", "únicamente para "quedar bien con los organismos internacionales".

La nueva ley permitirá firmar a partir de ahora acuerdos de información en materia fiscal con países terceros y podrá activar la maquinaria antes de la próxima cumbre del G20 en Pittsburg. Por ello, el texto desarrolla las disposiciones en materia de intercambio de datos previstas por la OCDE y sólo afectará a las demandas de datos hechas después de la entrada en vigor del texto. Además, la norma da la posibilidad de formular hasta tres recursos contra diferentes instancias del país a las personas o instituciones que sean objeto de investigación. Actualmente hay negociaciones en curso con 21 jurisdicciones, entre ellas se encuentran España (ya se han producido encuentros entre los respectivos ministros de asuntos exteriores para tratar la cuestión), Francia, Luxemburgo, Austria, Italia y Mónaco.

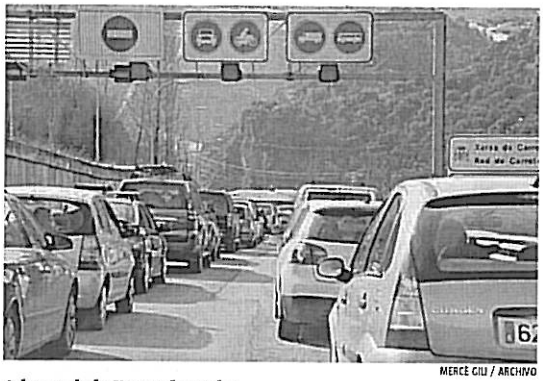

MERCÈ GILI / ARCHIVO

Aduana de la Farga de Moles

La ley permitirá firmar acuerdos de información en materia fiscal con terceros países

Durante la sesión, el jefe de gobierno, Jaume Bartumeu, subrayó que el nuevo proyecto de ley contribuirá a "fortalecer" la credibilidad del sistema financiero andorrano y "garantizará" el derecho a la defensa de los particulares. Recalcó que "sólo habrá un intercambio de información a la demanda" y que el se respeta el principio de confidencialidad. Ayer también se dio luz verde a la redacción de un futuro apartado que insta al ejecutivo a incluir en los tratados internacionales una cláusula para evitar la doble imposición con los estados que firmen los acuerdos de intercambio de datos fiscales.